Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 481 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE CAPIATA KM 21 DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 394.008, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 14 de abril del 2021.

VISTO: el Memorándum N° 020/2021 de la Directora de la DFC Capiatá km 21; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum N° 020/2021 de la Directora de la DFC Capiatá km 21 y el Memorándum UOC N° 108/2021 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE CAPIATA KM 21 DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 394.008, y de la aprobación de la Carta de Invitación.----------

Que, el Memorándum N° 020/2021 de la Directora de la DFC Capiatá km 21, donde solicita el "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE CAPIATA KM 21 DEL SNPP, remitiendo las documentaciones correspondientes; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y la Gerencia de Acción Formativa a la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, el Memorándum N° 020/2021 de la Directora de la DFC Capiatá km 21 menciona lo siguiente, solicito a la gerencia el mayor urgimiento de los trámites para llevar a cabo el contrato de alquiler de un inmueble ubicado sobre la Ruta N° 2, km 20 Ciudad de Capiatá, la cual describo y detallo las características del mismo en cuanto sigue: Dimensiones del local 3 salas que miden 4 metros de frente y 5 metros de fondo, 2 salas que miden 3 metros de frente y 4 metros de fondo, cantidad de oficinas o salones: 5 salas de las cuales una podemos dividir con mamparas para la oficina de la Dirección y secretaria, las otras 4 podrían desarrollarse clases prescenciales para 100 personas aproximadamente, 2 baños totalmente equipados, estacionamiento lugar estratégicamente ubicado, en vista que tiene acceso para todo público, seguridad perimetral cuenta con puertas de vidrio y existe un sistema de cámaras de seguridad que podemos usar con permiso del locador. Esta Dirección asumida se enfocó en buscar el predio para alquiler, lo cual propone el siguiente inmueble ubicado estratégicamente en el lugar mencionado más arriba, está diseñado como salones comerciales en la que podemos modificar y

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ALICIA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 481 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE CAPIATA KM 21 DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 394.008, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 14 de abril del 2021.

utilizar para aulas, también podemos hacer oficinas para despacho de la dirección y otra secretaria. Con el Contrato de este inmueble la sede de Capiatá km 21 tendría un impacto para toda la ciudadanía ya que se encuentra en un lugar estratégicamente visible, en el Centro mismo de la Ciudad de Capiatá sobre ruta Internacional, teniendo acceso fácil porque pasan muchas líneas de transporte y los salones son nuevos a estrenar, se ajusta al precio del mercado inmobiliario de la zona por el bajo costo de alquiler.----------

Que, el Artículo 44.- de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Que, por Resolución DNCP N° 1.494/18 "*Se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012*".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados para el presente proceso, se encuentra disponible en el objeto de gasto 251 "Alquiler de edificios y locales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2022 queda sujeto a disponibilidad presupuestaria correspondiente.---

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2.992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

MARIA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº481 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE CAPIATA KM 21 DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 394.008, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 14 de abril del 2021.

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE CAPIATA KM 21 DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 394.008.----------

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 03/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LA DFC DE CAPIATA KM 21 DEL SNPP – PLURIANUAL", CON ID N° 394.008.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación de la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Carla Baeiga Lupo
Ministra